

MODELO DE SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS AL SECTOR DEL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA DEL MUNICIPIO DE MIERES CON LA FINALIDAD DE PALIAR LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA COVID 19.

Solicitante titular de la actividad económica: (Nombre de la Persona Física o Jurídica)	
Nombre completo	
NIF/CIF	

Representante: (Cumplimentar únicamente en el supuesto de que el solicitante sea una Persona Jurídica)	
Nombre completo	
NIF	

Domicilio del solicitante a efectos de notificaciones:	
Calle/Nº/Piso/Puerta	
Municipio	
C.P.	
Provincia	
Teléfono	
Fax	
Email	

Tipo de Actividad y Ubicación del Establecimiento objeto de la ayuda: (Si el solicitante fuera titular de varios establecimientos o licencias de taxi o puestos del mercado dominical deberá cumplimentar una solicitud por cada establecimiento o licencia)	
Tipo de Actividad	
Nombre Comercial	
Calle/Nº/Piso/Puerta	
Localidad de Mieres	
C.P.	

Régimen de apertura del establecimiento durante el <i>Estado de Alarma</i> regulado en los Reales Decretos 463/2020 de 14 de marzo y 465/2020, de 17 de marzo que modifica al anterior:	
Señalar opción:	
El solicitante declara que el establecimiento donde se ejerce la actividad económica cesó temporalmente su actividad durante el <i>Estado de Alarma</i> por imposición establecida en el artículo 10 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, según redacción dada por el Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo, que modifica al anterior, con posterioridad a la fecha 01/11/2020.	
El solicitante declara que el establecimiento donde se ejerce la actividad económica no cesó temporalmente su actividad durante el <i>Estado de Alarma</i> por desarrollar una actividad considerada esencial, recogida en el artículo 10 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, según redacción dada por el Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo, que modifica al anterior.	

Declaración responsable:

1. El solicitante declara que no se halla incurso en ninguno de los supuestos que impiden ser beneficiario de subvención/ayuda contenidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El solicitante declara que se compromete a continuar desarrollando su actividad económica durante un periodo mínimo de seis meses posteriores a la fecha de concesión de la ayuda.

Se adjuntan a esta solicitud los siguientes documentos:

1. Copia del NIF/CIF del solicitante.
2. Copia de escritura de apoderamiento para Personas Jurídicas. (Únicamente en el supuesto de que el solicitante sea una Persona Jurídica)
3. Copia del justificante de pago del último recibo de la tasa por recogida de basura con tarifa **industrial** (no se admitirá el justificante de pago de la tasa con tarifa para vivienda). No se exigirá este requisito en el caso de actividades cuya prestación no exija el alta en el servicio de recogida de basuras.
4. Copia del justificante de pago del último recibo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA) en el supuesto de que el solicitante sea una persona física; o de la última liquidación del impuesto de Sociedades, en el supuesto de que el solicitante sea una sociedad.
5. Copia de la licencia o autorización municipal en caso de profesionales del servicio de taxi y de los titulares de puesto en el mercadillo dominical.
6. Ficha de acreedores (según modelo obrante en **anexo II** de estas Bases), en la que se harán constar todos los datos bancarios, firmada y sellada por la entidad bancaria correspondiente. No será preceptiva su presentación para aquellos solicitantes beneficiarios de la Convocatoria de Ayudas Covid-19 del ejercicio 2020 que deseen percibir la ayuda en la misma cuenta aportada en la Convocatoria anterior.

Lo que se solicita en Mieres, a..... de de 2021.

El Solicitante (el representante si
el solicitante es Persona Jurídica)
(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Mieres. | Finalidad: Gestionar y tramitar su solicitud por el área o departamento municipal correspondiente. | Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona que voluntariamente presenta la solicitud y en la tramitación de la misma se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para tramitar su solicitud o salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Mieres -Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres (Asturias)- indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. | Información adicional: Disponible en www.mieres.es/ayuntamiento/instancias.

Al firmar la presente solicitud consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente expuestos.

ANEXO II

FICHA DE ACREEDOR

Descargar en sitio Web del Ayuntamiento de Mieres:

<https://www.mieres.es/>

- *¿Qué estás Buscando?*
- *Descarga de instancias.*
- *Ficha de acreedor/a.*

La ficha deberá estar sellada y firmada por apoderado de la entidad financiera donde se encuentra abierta la cuenta que se aporta.

No será preceptiva su presentación para aquellos solicitantes beneficiarios de la Convocatoria de Ayudas Covid-19 del ejercicio 2020 que deseen percibir la ayuda en la misma cuenta aportada en la Convocatoria anterior.